

1760



ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS REALES EXEQUIAS,
HECHAS EN LA SENTIDISSIMA MUERTE
DE LA SEÑORA



**D.^A MARIA AMALIA
DE SAXONIA,**

REYNA CATHOLICA DE ESPAÑA,
POR LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE CADIZ.

DIXO

*EL SEÑOR Dr. D. JOSEPH MARTIN Y GUZMAN,
Colegial en el Mayor Universidad de Offuna, Rector dos vezes
de dicho Colegio, Doctor en Canones, y Sagrada Theologia, Ca-
thedratico de Escripura en propiedad en ella, Examinador
Synodal de los Obispos de Jaen, y Guadix, Socio Theologo
de la Regia Sociedad de Sevilla, Canonigo de la Iglesia de An-
tequera, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa
Iglesia de Cadiz, y Examinador Synodal
de su Obispado, &c.*

El dia 28. de Noviembre de 1760.

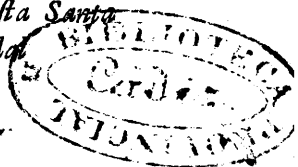
DASE A LA PRENSA

Por disposicion de la Ciudad, que cometiò todas las
del Regio Funeral

AL SEÑOR DON MATHEO MONTALBO,
su Regidor perpetuo, y Procurador Mayor.

CON LICENCIA:

En Cadiz, en la Imprenta de D. Pedro Gomez de Requena,
Impressor Mayor por S. Mag.



X

LAURENCE ... 211 ... 1930
... AND ... 1930

... 1930 ...

OXAR 10

... 1930 ...

...

... 1930 ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

LICENCIA DE SU ILUSTRISSIMA.

DON Fray Thomàs del Valle , por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de Cadiz, y Algeciras , del Consejo de S. Mag. fu Capellan Mayor , y Vicario General de la Real Armada del Mar Oceano, &c. Por las presentes , y atento à que à nuestra presencia , por el Sr. Dr. D. Joseph Martin y Guzman , Canonigo Magistral de nuestra Santa Iglesia Cathedral, fuè en ella actuada la Oracion Funebre, que en las Reales Exequias , que esta Antigua, y Excelentissima Ciudad de Cadiz , dedico à la tierna memoria de la Señora Doña Maria Amalia de Saxonia, Reyna Catholica de España; (que de Dios goce) y à que leida despues por Nos la expressada Oracion , y reflexionadas sus Clausulas , las hallamos en todo conformes à lo que advirtió nuestra ciudad al oír las à dicho Señor Magistral , fin que hubiésemos hallado en ella cosa que desdiga à nuestra Santa Fè, y buenas Costumbres ; por lo que concedemos Licencia , para que se pueda imprimir , como se solicita. Cadiz, y Diciembre diez y ocho de mil setecientos y sesenta años.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado de S. Ilma. el Obispo mi Señor.

D. Lucas Lopez de Barrio.

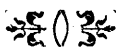
LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

DON Joseph Xavier de Solorzano, del Consejo de S. Mag. su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Gobernador, y Alcalde Mayor de esta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerias en ella, y su Obispado, &c. Doy licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Reales Exequias, que celebrò el dia veinte y ocho de Noviembre de este año el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, à la amable memoria de nuestra Reyna, y Señora, la Señora Doña Maria Amalia de Saxonia, (que este en gloria) predicò en la Santa Iglesia Cathedral el Señor Doctor D. Joseph Martin y Guzman, su Canonigo Magistral, y Examinador Synodal de este Obispado: atento, à que habiendo sido leida por mi, y la Licencia de Aprobacion que acompaña del Ilmo. Sr. D. Fr. Thomas del Valle, dignísimo Obispo de esta Ciudad, del Consejo de S. Mag. y su Capellan Mayor; reconozco, que con tan exacto examen, y authrificado permiso, no se necesita de otra Censura. Dada en Cadiz à veinte y dos de Diciembre del año de mil setecientos y sesenta.

*D. Joseph Xavier
de Solorzano.*

Por mandado de su Señoria.

*Francisco Pacheco
y Guzman.*



PREVIA NOTICIA DE LA SOLEMNIDAD
de las Reales Exequias.

A QUELLOS TIERNOS , Y PON-
derados suspiros , que trasladò â la
boca de su heròyco Authòr la chris-
tiana discrecion de otro no menos ingenio-
so , supòniendolos inspirados de mejor nu-
men , â la hora de su muerte , los ha hecho
la de nuestra Reyna , y SEÑORA DOÑA
MARIA AMALIA DE SAXONIA : (que
estè en gloria) mas que comunes eran en
la noticia , universales en el sentimiento de
sus amantes Vassallos , imprimiendolos tan
profundamente en nuestros corazones , que
podemos con mas alto motivo , y mas dig-
na verdad , que quando se inventaron, re-
petir cada uno : *Hài dulces prendas por mi
mal balladas ! Hài esperanzas por mi mal
perdidas !*

Vimos poco tiempo ha , que el Phe-
nix , * que lo fuè en la fortuna de condu-
cir â España en las preciosísimas Perso-
nas de la Augusta Familia de nuestros ama-
dos Soberanos , mas inestimable theforo,

§§

que

* Navio en que vinieron sus Magestades,

que aquel , en que se han defangrado hasta hoy las ricas venas de una , y otra América , coronò de felicidades nuestros deseos : teniendo las justas alegrías de la Nación toda aquel nombre mas que por tal, por vaticinio de la dilatada duracion de ellas , y hoy sirve de tormento á la memoria , acordando con el desengaño de nuestra Difunta Magestad , que reducidas en esta parte á cenizas nuestras dichas, solo ha quedado innegable la melancolica fabula de nuestras esperanzas.

Dadas, pues, algunas dificultosas respiraciones á la inevitable congoja de los funestos pensamientos inseparables de tan infausta noticia , se acogió esta Ciudad religiosamente al seguro partido de adorar los incomprehenfibles juicios de Dios ; y mejorando el objeto á las esperanzas de su felicidad , las dirigió á el de la eterna , que con piadosa fundada creencia suponemos habrá sido la Corona de las reelevantes Virtudes , con que la Magestad de nuestra suspirada Reyna esmaltó subcessivamente las de Napoles , y España. Al consuelo de esta consideracion , con que mitigaron el rigor de nuestra pena las piedades del Cielo , añadió este el de la conservacion de la perfecta importantissima salud de nuestro venerado Soberano , cuyo valiente espiritu , prevenido de superior constancia, se

se bastò á sí mismo para rechazar los vivos ataques, con que el dolor lo acometiò, unidas las fuerzas todas de la naturaleza en los afectos , y de la razon en los sentimientos. Heroysmo del sufrimiento , de que solamente son capaces aquellos grandes corazones , en quienes por conformes á el de Dios , como el de nuestro Catholico Rey, obran las virtudes de un modo tan peregrino , que ni puede bien imitar , ni sabe cabalmente comprehender el resto de los hombres , nacidos para mas humanos ministerios , que los del Divino Arte de Reynar. O quiera la Providencia conservar-nos un Dueño , que siendolo de nuestros corazones , manda en el suyo con tan absoluto despotismo , que á la menor insinuacion de su Imperio , se rinden obedientes, para el bien de sus Vassallos , los mas dominantes afectos!

Convirtiendo esta Ciudad todas las actividades de su amor , á disponer los ultimos tristes omenajes de su fidelidad , y los mas fervorosos Solemnes Sufragios de la Christiana Piedad , en la mayor ostentacion del Regio Funeral , acordò fiarlo todo á la direccion de su Procurador Mayor el Señor Don Matheo Montalbo : viendose que la misma mano , que alegre en la Proclamacion , apenas acababa de cortar los Laureles para los Aplausos del Throno , se

halló en la sensible precisión de desgajar los Cipreses, dolorida en las Exequias para los lamentos del Tumulo. Tan poco distan , ô así se enlazan en la incessante alternatiba de los sucesos humanos la prosperidad, y el infortunio.

Como todos saben la sumptuosidad, con que Cadiz executa las funciones , que tienen por objeto el obsequio de sus Soberranos , y por impulso su zelo , amor , y obediencia : como nadie ignora quanto augmenta el siempre muy Ilustre , y Venerable Cabildo Eclesiastico el esplendor de ellas , quando por Sagradas tienen por augusto Theatro el Templo de su Santa Cathedral , y mas si las authoriza con su presencia la de su Ilustrissimo Prelado , y sucedió en esta , en la qual el que lo es siempre dignissimo el Señor Don Fr. Thomàs del Valle ; ofreció desde el Altar el mayor de los Sacrificios : como es constante , á voto de la mas severa critica , el acierto con que maneja la Sagrada Oratoria del Pulpito el Señor Don Joseph Martin y Guzman , Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia , quien dixo la Oracion Fúnebre, es superfluo emplear la prolija individualidad en otras circunstancias , bastando estas para formar cabal debida suposicion de la mayor magnificencia , y mas magestuoso decóro con que se celebraron las Reales Exequias.

Las

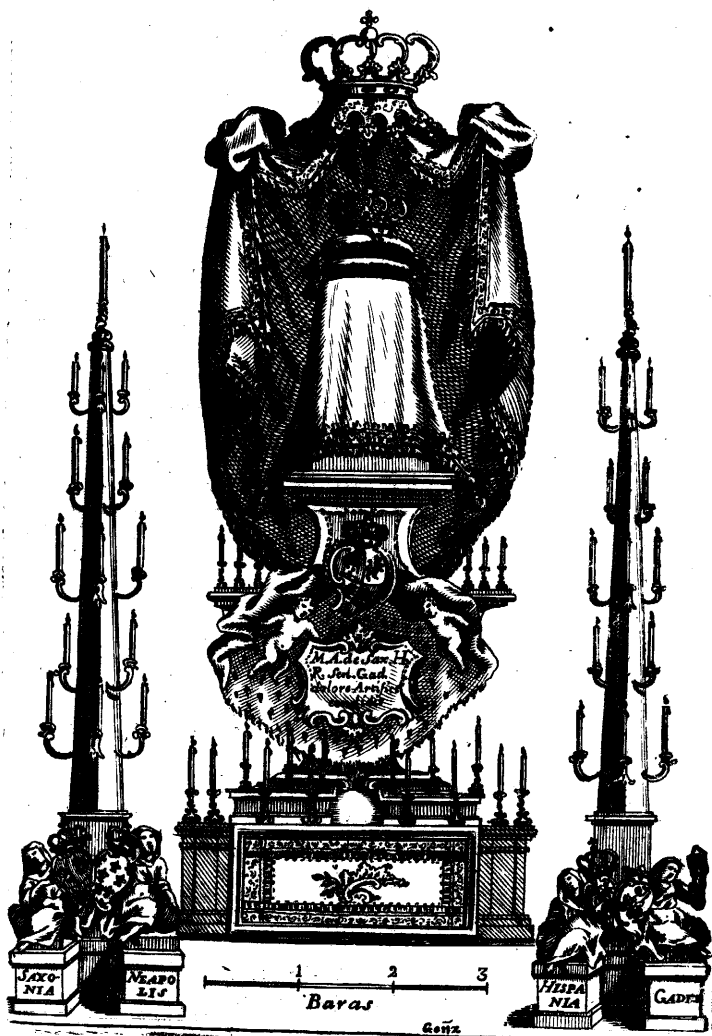
Las lagrimas, y universal tristeza fueron los unicos, y mas expresivos geroglificos de nuestra pena. El nombre solo de MARIA AMALIA colocado á la frente del Maufeolo en una Lapida en que haviendo el arte intentado, y conseguido lo mejor, executò lo digno, se sirvió á si mismo del mayor Epitafio, y èl solo bastará para ser siempre immortal empleo de la memoria, y veneracion de los siglos. Quatro Estatuas, representacion de la Saxonia, Napoles, España, y Cadiz, al pie de dos elevadas Pyramides, que pudieron haber aprendido su agüdeza de la de nuestro dolor, añadian al abatimiento del semblante, y al desaliento de las acciones algun oportuno breve suspiro, que por indice de su quebranto articulò para la vista la ternúra del pincel.

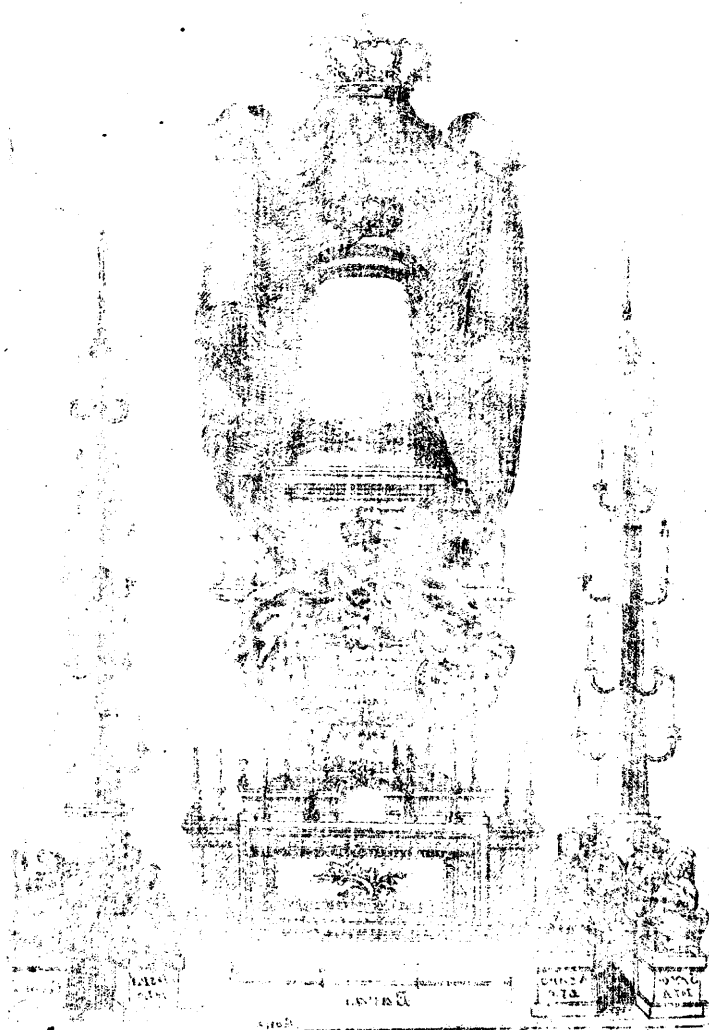
Saxonia, aún mas que vèr el Elva tantas veces teñido en Sangre, mas que la desolacion, en que ha sumergido á sus hermosas Provincias el furór de la implacable actual Guerra, sentia la perdida de una tan Augusta Princesa, á quien tubo la gloria de dar afortunada excelsa cuna. Napoles, mas que fusto le causan las cenizas, con que en sus encendidas erupciones la amenaza aquel insensible vecino monstruo llamado Vesubio, se afligia de vèr reducida á polvo aquella primitiva Soberana, despues de la restauracion de su Throno, que con el poderoso hechizo de sus excelentes
do;

dotes , y virtudes , arrebatò el amor , y suspendiò la admiracion de sus habitantes, hasta passar â invidiable realidad la soñada ficcion de sus Sirenas.

España conociò, â costa de su descon-
fuego , que no se hicieron las comunes ver-
dades , que pasan por axiomas , para los
accidentes extraordinarios ; pues si està re-
cibido generalmente por cierto, que la cos-
tumbre del padecer disminuye la fuerza â el
dolor de los males , no obstante està tan
exercitada la paciencia de sus Naturales
en las repetidas recientes muertes de sus
Monarchas , se entregò en la de nuestra
Reyna, y Señora Doña Maria Amalia â to-
dos aquellos extremos de la amargura, â que
se abandona el menos experto sufrimiento
en la sorpressa de la primera sensible no-
vedad. Cadiz se dolia , y duele de ver
con quan lastimosa razon el *NON PLUS*
ULTRA de su Empresa , que aumentando
las suyas los Españoles , le disminuyeron la
verdad , puede con la mayor trasladarlo
entero â su dolor por la muerte de nuestra
Catholica Soberana.

Finalmente el Torculo , y la Prensa,
aquel en la Lamina , y esta en la Estampa,
pondrán delante de los ojos , y del juicio,
que el Tumulo fuè quanto prudentemente
cupo en la Magestad , y en el Templo , y el
Sermon es quanto sabiamente cave en la
Eloquencia, y en el Pulpito.







ET HÆC ERAT IN OMNIBUS FAMO-
siſſima , quoniam timebat Dominum valde,
nec erat qui loqueretur de illa verbum ma-
lum. Judith, Cap.8. v.8.

ERA EN TODAS SUS COSAS FAMO-
 siſiſima, porque temia mucho á el Señor,
 y no habia quien de ella dixera una pa-
 labra mala.



STO ES QUANTO
 puede decirſe de una
 Muger Iluſtre. Eſte
 es el mayor elogio,
 con que deben cele-
 brarſe ſus Virtudes,
 y excede, ſin compa-
 racion, á todas aque-

llas eſperanzas , que tan ligeramente ſe
 conciben entre las finezas , y liſonjas del
 Mundo. Muchas perſonas ſe hallan en las
 Divinas Eſcripturas , ô llenan los faſtos de
 la Hiſtoria , que viviendo irreprehenſibles
 á los Divinos ojos , preciſſaron á los im-
 pios , aunque tarde , á hacerles juſticia á ſu
 innocencia , arrepentidos de ſu ceguedad,
 y de ſus yerros. (1) Aun entre las Purpu-
 ras , y Coronas de Iſraël , y de Judà , no

(1)

Sapient. cap. 5. v. 4.
 Nos inſenſanti vi-
 tam illorum attē-
 mabamus infaniam
 & finem illorum ſu-
 ne honore, &c.

(2)
Eccles. cap. 49. v. 5.
Præter David, Eze-
chiam, & Josiam,
omnes peccatū cō-
miserunt.

(3)
1. Ad Cor. c. 4. v. 5.
Qui, & illuminabit
abscōdita tenebra-
rum, & manifesta-
vit consilia cordiū,
& tunc laus erit uni
quique à Deo.

faltan un David, Josias, y Ezequias, á quienes distingue, y celebra el Escrip̃tor Sagrado entre todos los Soberanos de aquel Reyno. (2) Pero ni estos, ni otros algũnos Heroës tan insignes, vivieron libres de una opresion injusta, de una persecucion, ò una calumnia, aunque hayan sido de una conciencia tan delicada, como Joseph tubo en Egypto, ò de una indole tan dulce, y tan amable, como era Moyfès en el desierto. Raro es el que no ha padecido estos tristes eclypses, con que suele obscurecerse la virtud, y el merito á los ojos del siglo. Todos aguardan aquel dia tan ponderado del Apostol, en que manifestando el Señor los secretos, y mysterios del corazon humano, aclarará estas densas tinieblas, dando á cada uno el premio debido de sus obras. (3) Pero ser en todo famosísima, amada de todos, y querida de todos: ser el encanto de los Pueblos, y las Gentes, la alegria de las Cortes, y los Reynos: unir el amor de Dios, con la mayor ternura, é inclinacion á sus Vassallos: conciliar los respetos de la Magestad, y la Grandeza, con los rendidos obsequios de un temõr filial á la mano poderosa, que le conservaba en las sienes la Corona: y ultimamente ser sentida de todos, y llorada de todos, sin que basten muchos dias de lagrimas para desahogar el do-

dolor , y la pena de su temprana muerte, pudo hallar algún exemplar del antiguo Testamento en el aprecio , que concibieron los Isrraelitas de Judith ; pero son muy pocos los siete dias de suspiros , y sollozos de Bethulia (4) en la muerte de esta Muger insigne : son muy cortos para la Lealtad Española los aplausos , y sentimientos de aquel Pueblo , aunque se unieran las justas lagrimas de Abrahàn por su difunta Sara , ó se juntaran todos los llantos de Jacob por su amada Raquel.

Dos meses de suspiros , y lagrimas, segun la Historia de los Jueces , precedieron el cumplimiento de aquella costosissima promesa , que hizo inconsideradamente Jephthè , por conseguir una victoria , de sacrificar á el Señor una hija , que tiernamente amaba. (5) Y aunque ha otro tanto tiempo , que lloramos una Reyna en todas sus cosas famosissima , porque temia mucho á Dios : una Reyna , que tuvimos la desgracia de no merecerla mas tiempo con nosotros : una Reyna , que desde luego robò todas las atenciones de España , fin que hubiese alguno de sus Subditos , que no la venerara , como dadora del Cielo , para las felicidades de estos Reynos : hoy podemos decir empieza para nosotros el dolor , y la pena , quando venimos á ofrecer á los pies del Santuario , un Sacrificio , que

(4)

Judith cap. 16. v. 29:
Luxitque illam omnis
populus diebus
septem.

(5)

Judic cap. 11. v. 37:
Dimitte me, ut duobus
mensibus circū
eam montes, & plagam
cum fodalibus
meis virginitatem
meam.

*Muriò la Reyna
N. Sra. en 27. de
Septiembre.*

si para nuestra obligacion , y religion es el
 mas debido , y el mas justo , para nue-
 stro amor , y lealtad es el mas sensible , y
 mas violento. Què importa , que yo me
 empeñe en consolar â España , usando
 aquellas christianas reflexiones , que suelen
 suavizar estas tristes memorias : poco me
 costaria acordarle la preciosa Corona , que
 gozará en los hermosos Palacios del Impy-
 reo, (como prudentemente nos hace espe-
 rar su religiosa vida) si por mas que viva-
 mos seguros de las supremas felicidades de
 su dichosa Alma , con dificultad se sosiega
 el corazon , perdiendo la dulce presencia
 de tan amable objeto. Yà se vè , que con
 la preciosa Sangre del Cordero Divino, que
 en aquellas Aras se ha sacrificado, â el Eter-
 no Padre, podria yo persuadir â mis oyen-
 tes , habrà passado de este valle de lagri-
 mas , â la apacible tranquilidad de una im-
 mortal vida ; pero â el vèr malogrados sus
 preciosos dias , acordandonos de aquella
 afabilidad modesta , con que sin perder los
 derechos de la Soberania , trataba , y en-
 cantaba â sus vassallos : teniendo presentes
 nuestras alegrías , y gozos por su exaltacion
 al Throno , que apenas empezabamos â
 celebrarla , y aplaudirla , quando yà es
 preciso sepultar en funebres lutos nuestros
 regocijos , y contentos ; sucedenos â no-
 otros , lo que â los Sacerdotes de Israèl,
 def-

después de la captividad de Babilonia , que aunque veían ya renobado , y restaurado el Templo de Dios , no podían acordarse ; sin lagrimas , del antiguo , que les profanaron los Gentiles. (6) Nos causa este dia la misma impresion , que el Libro de la Ley , que manifestó Esdras á sus Isrraelitas , á quienes , aunque les prohibían los Sacerdotes los suspiros , y lagrimas , por ser dia Santo , y consagrado á Dios : *Sanctus dies Domini est, nolite contristari.* (7) La perdida de la Ciudad Santa , cuya memoria renobaban en aquella Sagrada Ceremonia , les bolvia á refrescar todos sus sentimientos , y sus llantos.

Es verdad , que en este dia , mas que en otro , por las humildes suplicas , que se dirigen al Trono de la Misericordia Divina por nuestra Augusta Soberana , debemos concebir una invidia Santa de la gloria , que goza. Pero , ò Señor ! Qué ocultos son los juicios de tu infinita providencia ! Qué escondidos , é impenetrables tus decretos ! (*) *Siccine separat amara mors !* Así , Señor , á un Rey , que solo cuida de hacer felices á sus Subditos : á un Soberano , que solo piensa en unir en todos sus Dominios la Paz , y la Justicia , con aquel estrecho vinculo tan poco entendido de las politicas del siglo , así le quitais una Esposa , que le destinò tu providencia , para ali-

(6)

Esdra 1. cap. 3 v. 12.
Plurimi autem de Sacerdotibus, & Levitis, & Principes Patrum, & Seniores, qui viderant templum prius, cum fundatum esset, & hoc templum in oculis eorum, flebant voce magna, &c.

(7)

Esdra 2. cap. 8. v. 10.

(*)

1. Reg. cap. 15. v. 32.

aliviarle la pesada carga del gobierno ; y para que en el trato con su familia , con sus Vassallos , y sus Hijos , fuesse exemplar , y modelo de todas las Cortes , y los Reynos? Afsi apartais â una Madre de los tiernos brazos de sus Hijos , y â los individuos de esta Monarquîa las gustosas esperanzas , que tan justamente concibieron? Nuestras culpas , Señor , y su inocente vida , aunque por respectos distintissimos , han abreviado los dias de la Reyna ; y yâ que no castigais â España , vertiendo en ella alguna Sangre de tanta como en la Europa se derrama , le referbasteis el golpe mas terrible , y mas funesto. Razòn serà , que sea eterno , è inconsolable nuestro llanto : justo serà , que Vuestra Ilustrissima , y este Excelentissimo Senadò , den las mas visibiles pruebas de su lealtad , y su respecto. Precisso es , que las Comunidades Religiosas , y el Pueblo todo , se manifiesten sensibles en tan crecida pena : y uniendo sus ruegos , y clamores al Cielo , con el valor incomparable de aquella preciosa victima , que se ha sacrificado en los Altares , le pague nuestra gratitud algo de lo mucho , que en pocos meses le debemos.

No pienso , Señor , para su elogio funebre dâles otra idea de la Reyna nuestra Señora â mis oyentes , que aquella hypotiposis hermosissima de una Muger insigne , que

que hizo el Espíritu Santo en los Proverbios : (8) y no se , si para darnos á conocer la felicidad de nuestra España con nuestra Difunta Soberana , buscò su origen en Países remotos , y distantes ; pues ni las perlas se hallan en el Evangelio , si no se buscan con extraordinarias diligencias , y este thesoro , que escondió la Providencia á otros Principes , y Soberanos de la Europa , con todas las preciosidades de Saxonia , y de Polonia , ô por mejor decir , con toda la riqueza de Alemania , nos trageron á España las Aguilas hermosas del Imperio.

(9) Es innegable , que el Solio de nuestra Monarquía , como tan favorecida de la mano poderosa , està acostumbrado á Ingundas , Berenguelas , Isabelas , y otras Reinas Santísimas , que han enriquecido con sus virtudes , y heroycidades nuestra Historia ; pero sin ofender el merito de Princesas tan insignes , puedo decir con el Texto Sagrado : *Multæ filiæ congregaverunt divitias, tu supergressa es universas*. Debo afirmar , que es incomparable nuestra perdida , si atendemos á que en nuestra Augusta Soberana teníamos quanto podian invidiarnos todas las Monarquías de la Europa , y hasta haber admirado sus exemplos , y virtudes : *Dominec surgonet Debbora surgonet mater in Isrrael*.

(10) Hasta que la vimos en el Throno de España , no se si acertariamos á conciliar los

(8)

Mulierem fortem quis inveniet ? Procul, & de ultimis finibus pretium eius, &c. Prov. 13. 27. 10.

(9)

La Sra. Doña Maria Amalia de Saxonia, fue hija de Federico Augusto, Rey de Polonia , y Elector de Saxonia , y de Maria Josepha de Austria , hija del Emperador Joseph Primero.

(10)

Ibidem. Judicum c. 5. v. 7.

los respectos de Reyna con las confianzas de Madre , ô si alcanzariamos el arte de unir los derechos de Dios con las magestades del Cetro. Si atendemos à su prudencia , y comprehension de las materias de Estado , mereciò todo el corazon , y las confianzas de su Esposo : en sus Reales manos siempre se vieron aquellos honestos exercicios , que desterrando la ociosidad de los Palacios , dàn exemplo , y edificacion , que confundirà la vida inutil , y arriesgada de las Señoras del siglo , y sirven de utilidad à los Domesticos. El cuidado por la instruccion , y crianza de sus Hijos, el amor , y ternura con su Esposo , el desvelo por sus criados , y familia , sin que entre todas las adulaciones , y lisonjas de una Corte , entre los resplandores de la Magestad , y la Grandeza ; diessè lugar à otros diversos pensamientos , y sobre todo el Santo temòr de Dios , que arreglaba, y moderaba sus acciones , son motivos justos , daràn abundante campo para dilatarse en sus elogios. Sus Serenissimos Infantes en medio del dolor , y la pena , su Esposo mismo , que hizo el Cielo testigo tan inmediato de estas , y otras singulares virtudes de la Reyna , seràn los primeros, que disculpen las lagrimas , y tristezas de España : *Surrexerunt filii eius , & beatissimam predicaverunt , vir eius , & laudabit eam.* Y esto

esto solo será toda la materia de la Oracion Fúnebre , que debo formar en sus Reales Exequias , donde sin detenerme mucho en la ilustre Sangre , con que la favoreció la Providencia , como tan sabida , y tan notoria , sin pararme en otras prendas naturales , que suelen ser en estas ocasiones el mayor atractivo de las atenciones del Mundo , procuraré dár una idea de nuestra Difunta Soberana , como apetece el Espiritu Santo para una Muger Santa , donde solo los preciosos frutos de sus manos , el valor incomparable de sus obras hagan toda la costa al Panegyrico : *Dante ei de fructu manuum suarum , & laudent eam in portis opera eius.* No sería razón trageffe yo á lo interior del Santuario Rosas , que presto se lecan , y marchitan , luces , que instantaneamente se apagan , y se eclypsan ; y sabiendo bien , que en el antiguo Testamento abominó el Señor , por boca de un Profeta , se horassen en el Templo las defgracias de Adonis : (11) en un Templo , donde se adora Sacramentado á Jesu Christo , no debía yo ignorar , que á vista del Santo temor de Dios , que fué el blanco de todos los cuidados de la Reyna , son vanas , lisongeras , y engañosas , ni deben tomarse en los labios todas las preciosidades del cuerpo : *Fallax grátia , & vana est pulchritudo , mulier timens Dominum ipsa laudabitur.*

(11)

Et ecce ibi multæ
res sedebant plan-
gentes Adonidem.

Ezech. cap. 8. v. 143

Hacer visible el Santo temòr de Dios , que le conciliò el amòr , y ternura de sus subditos , haciéndola en todo famosísima , será mi unico assumpto en este rato. *Tubo un temòr filial à Dios nuestra Difunta Reyna* , esta será la primera parte del discurso. *Fue amada , y querida de sus Subditos* , esto he de persuadir en la segunda. En la primera verèmos una Princesa empleada toda en los cuidados, y gobierno de su Casa , sin ofender el decoro de la Magestad , y la Grandeza. En la segunda oirèmos los justos motivos de las lagrimas , y suspiros de España ; y este es el elogio , que implorando la asistència de la gracia , pienso dár à las Reales Cenizas de la Serenísima Señora, la SEÑORA DOÑA MARIA AMALIA DE SAXONIA, Reyna Catholica de España. Empezèmos.

NO hay ocasion en que sean mas precisas las luces del Cielo , para la seguridad , y el acierto , que en la eleccion del Matrimonio ; y por lo mismo no hay estado en que menos se consulte à Dios para abrazarlo , ni donde sean mas frecuentes , y mas graves los yerros. Tiene el Matrimonio muchas , y bien pesadas obligaciones que cumplir , graves dificultades que vencer , varios riesgos , y peligros que evitar ; y para todo esto son precis-

cifras las direcciones de la gracia , para no caer en un escollo irremediable , donde se faltar á la fidelidad recíproca , que se deben á si mismos los Esposos , ó á la educacion christiana de los Hijos , ó á la indisolubilidad , que pide la dignidad del Sacramento. Nada hay en el Matrimonio , que pueda profanarse , ó medirse precissamente por las leyes del figlo : todo debe dirigirse á Dios, que elevò esta alianza indispensable, para la subsistencia del Mundo, á la Sagrada esphera de uno de los Sacramentos de su Iglesia. Christo nuestro Señor authorizó con su presencia las Bodas de Canà , llebò consigo á su Purissima Madre , y á sus Discipulos á el convite nupcial de aquellos afortunados Esposos ; pero quantos Matrimonios se celebran , donde aunque el Sacerdote invoque , é implore la suprema authoridad de Jesu Christo , recibiendo en su nombre la mutua obligacion de los que desean contraerle , puede decirse con verdad , que el Señor es llamado , pero no asiste con su gracia , ni llena de bendiciones muchas bodas , donde en todo se piensa , y se discurre mucho menos en la Santidad del Sacramento ; para arreglar las seguridades del contrato , para proporcionar los interesses , para prevenir todas las contingencias , y peligros , se piensa , se delibera , se ajusta todo muy despacio : se

censura , y se vitupera qualquiera incon-
 sideracion , qualquiera ligereza en esta par-
 te ; pero para la Santidad de un estado,
 que debe ser en todo respectable , como
 dice el Apostol: *Honorabile connubium in om-
 nibus, & thorus immaculatus* , para recibir un
 Sacramento grande , que merece comparar-
 se á el estrecho lazo, con que Christo se une
 con su Iglesia : *Sacramentum hoc magnum, ego
 autem dico in Christo, & Ecclesia* , (12) po-
 co se piensa , y se discurre. Van los con-
 trayentes á presentarse al Ministro de la
 Iglesia, se ponen á los pies del Altar á re-
 cibir la Bendición nupcial , con una con-
 ciencia manchada , y delincuente , y aun
 fuelen reservar las reformas de sus vidas pa-
 ra despues de haber recibido el Sacramen-
 to. Este es el origen de tantos ruidosos
 escandalos , de tantas divisiones , y odios
 en personas , que están obligadas á amarse,
 y asistirse mutuamente , esta es la causa
 de la perversa crianza de los hijos , porque
 como no se consulta á Dios , sino á la pas-
 sion , ó al interés para contraer esta alian-
 za , quedan sujetos , como expressemente
 afirmó San Raphaél al Joben Tobias , á la
 cruel tyrania del Demonio : *Qui coniugium
 ita accipiunt, ut Deum à se, & à sua mente exclu-
 dant. habent potestatem Daemonium super eos.*
 (13) Deben recibirse reciprocamente los

(12)

Ad Hebraeos cap. 13.

v. 4.

Ad Ephes. c. 5. v. 32.

(13)

Tobia cap. 6. v. 17.

Qui coniugium ita
 suscipiunt, ut Deum
 à se , & à sua mente
 excludant , & suæ
 libidini ita vacent;
 sicut equus , & mu-
 lus , quibus non est
 intellectus : habet
 potestatem Dæmo-
 nium super eos.

Es-

Esposos, sin perder el Santo temòr de Dios, para lograr el fruto de las Bendiciones nupciales; y no hay duda, que una de las misericordias mas apreciables del Altísimo, con quien llama â este estado, es la eleccion de una Muger temerosa de Dios, y de costumbres arregladas. *Pars bona* (dice el Espiritu Santo) *mulier bona, in parte timen- tium Deum dabitur viro pro factis bonis*; (14) y veis aqui una de las señales mas dulces del cuidado, con que la providencia mira la felicidad de nuestra España, una de las pruebas de mayor consuelo para el amòr, que debemos conservar â nuestro Catholico Monarcha, y uno de los mayores motivos de nuestra justa pena: pues por premio de la vida irreprehensible del Soberano â quien servimos, para utilidad comùn de esta dichosa Monarquía, para edificacion, y exemplo de todos sus Vassallos, le diò el Cielo una Esposa temerosa de Dios en todo famosísima, que supo conservarlo entre las obligaciones, dificultades, y riesgos del estado, y aun con los estorvos, y peligros, que añaden â el estado la Soberanía, y el Centro. Mucho elogio merece una Muger ilustre, que conserva el Santo temòr de Dios, sin faltar â las obligaciones de un estado donde son tantos los cuidados, las atenciones, y respectos, que parten, y separen al corazon humano de si mismo,

(14)

Eccles. ca. 26. v. 3.

como dixo el Apostol : pero son muchos mas estos respectos , estas obligaciones , y estos cargos si se eleban â la Soberania del Throno , y uno , y otro lo desempeñò con tanta admiracion de las Cortes de Napoles, y España Doña Maria Amalia , que aunque espero despertaros el amor , y la ternura con la relacion de su innocente vida, como del Santo Rey Josias dice la Divina Escripura : *In omni ore quasi mel indulcabitur eius memoria* , (15) tambien será preciso bolveros â renobar los sentimientos.

(15)

Ecclesiast. c. 49. v. 25

Nació nuestra Augusta Soberana en veinte y quatro de Noviembre del año de setecientos veinte y quatro , y concurriendo para su educacion , y crianza, con la pureza de Religion de los Reyes de Polonia , los Christianos exemplos de la Serenissima Señora Doña Maria Josepha de Austria , su Madre : tubo aquella instruccion , que ha dado tantos Principes , y Princesas exemplares â las Cortes de la Europa , y que buscaba el Cielo para las felicidades de estos Reynos. Se desposó con nuestro Catholico Monarcha el año de setecientos treinta y ocho, ocupando el Throno de las dos Sicilias. Corona , que le ciñò en las fienes en el de setecientos treinta y quatro el valor , y la constancia de su Augusto Padre ; y si hasta entonces habia sido modelo de honestidad , y de recato en la

la Corte de Dresde , empezó â ser una viva copia de las Helenas , Isabelas , Cunne-
gundas , Margaritas , y otras Reynas Santísimas , que fueron la admiracion , y
assombro de su siglo , y haràn siempre in-
excusables â los que quieran excluir la San-
tidad de los cuidados , y obligaciones del
gobierno. Pide el estado â los Esposos
una fidelidad inalterable , y permanente,
un amor reciproco , y constante , un zelo
piadoso para la crianza de los hijos , una
solicitud compasiva para la utilidad de los
domesticos. Pide imponerse en todo aque-
llo que conduce para el establecimiento , y
fortuna de los hijos , es necessario atender
â la decencia del estado , y ultimamente ne-
cesitan las Señoras cierto grado de capaci-
dad , y de prudencia para aliviar al Mari-
do en todas las cargas del estado en quanto
les permiten las facultades de su sexo. • Y
veis aqui, Señores , de donde nacen las
dificultades de este estado , que aunque
sea el menos perfecto entre las diversas
clases , y espheras , que ordenò en su gran
Casa el Soberano Padre de Familias, no hay
otro que tenga mas estorvos , y peligros,
ni donde sea mas dificil la observancia de
sus respectivas leyes , y preceptos. Es ne-
cessario conciliar un amor reciproco al Es-
pofo , con un amor â Dios de preferencia,
para no apartarse jamàs de su Divina Ley,

ni aún con pretexto de atender á las urgencias de la Casa : es necesario una solícitud, y cuidado por los negocios temporales , un desvelo por la fortuna , y establecimiento de los hijos , sin perder el aprecio debido á los intereses del Alma , que si llegamos á malograrlos , de nada nos servirán todas las felicidades del Mundo ; y esta es aquella division del corazon, que explicaba San Pablo escribiendo á los Corinthios : (16) estos son aquellos respectos tan contrarios de Dios , y del Mundo , del espiritu , y la carne , del amor Divino , y el amor humano , que para cumplirlos todos dignamente , y dexarlos en sus debidos terminos , y limites , es preciso hacerse el cargo , que todos los bienes del siglo son transitorios , y caducos , que passa ligeramente , y se desvanece como sombra la figura del Mundo ; para que desprendiendo el corazon de todo amor desordenado á las criaturas, se amen mutuamente los Esposos, conservandole á Dios aquel amor de preferencia, que tendrian, si estuvieran libres del estado : se alegre , ó sienta respectivamente la Esposa las fortunas , ó desgracias del Esposo ; pero para observar la Ley de Dios, se ha de portar como si no se alegrara , ó no sintiera ; en una palabra , ha de usar del Mundo como si no usara : *Et qui utuntur hoc mundo , tamquam non utantur.* Y yà se vê, que

(16)

1. *Ad Corinth. cap.*
7. v. 33.

Qui autem cum
uxore est , sollicitus
est , quæ sunt mun-
di quomodo pla-
ceat uxori , & divi-
sus est,

qué esto pide mucho primor para cumplirlo , pide cierta magnanimidad de corazon, que no todos la tienen : y estas son las dificultades del Matrimonio, que comprehendian los Discipulos , quando dixeron á Christo era mas conveniente no casarse : *Si ita est causa hominis cum uxore sua non expedit nubere* : (17) y estos son ultimamente los motivos justos de la Ley , que prohibia á los Isrraelitas los casamientos con Mugeres estrangéras , y siempre que se faltò á este articulo importantissimo del Pueblo de Israél , se vieron las desdichas de Esaú, la infidelidad de Salomón , las infelicidades de Acab , y las desgracias de Athalia, y Jezabel. (18)

Enterada de todo nuestra Difunta Soberana , juntò todas estas obligaciones , y quidados del Rey , de sus Hijos , de sus criados , y familia con un amor á Dios, que llebandolo impresso en su corazon en todas sus acciones , fuè el milagro de las Princesas de su tiempo. O , Señor ! Seanos licito bolver á sentir nuestras desgracias ! Para què nos quitasteis de la vista una Reyna , que tanto contribuia á la reforma de España con su christiana vida ? Ni què arbitrios , ò recursos les habian de quedar á la ociosidad , la profanidad , y vanidad de las Señoras en el Mundo , quando vieran desterrados de la Corte todos estos

(17)

Math. cap. 19. v. 10

(18)

3. Reg. cap. 11. v. 2.

*Non ingrediemini ad eas , neque de illis ingredientur ad vestras : certissime enim avertent corda vestra , ut sequa-
mini Deos earum.*

Exod. cap. 34. v. 16.

abusos perniciosos , bolviendo á refucitar en España la honestidad , la gravedad , y compostura en las Señoras , que veíamos perdida sin remedio ? Gracia sobre gracia, dice el Espiritu Santo , que es una Muger honesta , y virtuosa : *Gratia super gratiam est mulier sancta, & pudorata.* (19) Y quien podrá explicar la Castidad , y la Pureza de Doña Maria Amalia de Saxonia? Virtud delicadísima en sí misma, y mucho mas delicada en el estado, siendo mas facil (según el pensamiento del Chrysostomo) carecer enteramente de los gustos de la carne , que reducir la castidad conjugal á sus precisas leyes : *Quedam facilius omnino abscinduntur, quam ex parte temperantur.* (20) No es facil precisar al mar á ceñirse , y sujetarse en sus riberas : *Usque huc ventis, & non procedes amplius.* Pero qué otra cosa podia esperarse de una Señora , cuya modestia no dexò arbitrios á las licencias , y libertades de la Corte á censurar su honestidad , y recato ? Fiel á Dios , obediente á su Esposo , todo su cuidado lo ponía en la crianza de sus Hijos , y en la instruccion de sus Domesticos. Enterada en las obligaciones de su estado distribuía las acciones de su vida de modo, que dándole á Dios los obsequios debidos , guardáse al Cesar los precisos respetos. Afable , humilde , cariñosa en su trato , velaba sobre sus criados,

(19)

*Eccles. cap. 16. v. 19.**xx Chrysostomo Libro de Virginit, Tom. 1.*

(20)

Job cap. 38. v. 11.

y familia, miraba como propias las felicidades de todos , reprehendia , con suavidad , y dulzura sus defectos , impedía todo quanto podia ser ofensa de Dios en qualquiera persona de su cargo : reservandose entre tantas obligaciones , y cuidados tres horas diarias para tratar con Dios en su Oratorio , lo recibia Sacramentado dos veces en la semana , fragua donde sacaba aquella charidad tan activa , que no sabremos alabarla dignamente , y que tanto aficionaba sus Vassallos. Hacia todos los años los Exercicios de S. Ignacio de Loyola , tomando los puntos de oracion , y siguiendo la distribucion con la misma puntualidad, que deberia tener el Novicio mas exacto, sin que la asistencia de su Esposo , y de sus Hijos, y el gobierno de su Casa le quitasen este repartimiento de horas, y exercicios, conque unia el Santo temòr de Dios con las obligaciones de su estado. Venid ahora , Señoras , las que vivis divertidas , y engreidas con los plácères , y delicias del Mundo : llegad ahora las que gastais tantas en buscar incienfos , y adoraciones en el siglo, y quexaos , de que no podeis buscar á Dios por los cuidados de vuestras casas , y familia : comparad vuestras ocupaciones , y negocios con las obligaciones de una Reyna : y confundios de que á vosotras os impida el estado amar á Dios , y servirlo digna-

namente , quando esta Princeſa ſupò buſcarlo desde las Soberanías del Throno , ſin ſaltar â las obligaciones de ſu cargo.

Muchas ſon las obligaciones, y cuidados que trae conſigo el Matrimonio ; pero ſi â ellas ſe juntan los rieſgos de la Mageſtad , y la Grandeza , los incienſos , y adulaciones de la Corte , las liſonjas de los criados , y vaſſallos , las delicias , y diverſiones â que debe concurrir una Princeſa , indiſpenſables en el amor , y magnificencia de un Rey de las Eſpañas , que le habia dâdo el Cielo por Eſpoſo , las muſicas , y ſieſtas , en que la razon de eſtado hace preciſſa la aſiſtencia de una Reyna ; quantos ſeràn los rieſgos , y peligros , para que el Santo temòr de Dios ſe conſerve en el alma firme , y permanente ? Muy raros ſon los exemplos de Santidad , que vemos practicados en los Palacios, y en las Cortes ; pues aùn el ayre ſolo que respiran , ſuele ſer perjudicial , y contagioſo para el alma. Pero yo os manifeſtarè una Princeſa , que no ſolo no ſe deſlumbrò con una Corona tan brillante , como la que gozò en las dos Sicilias , una Reyna , que eligiò el Señor para una de las mayores Monarquías del Mundo , en unos tiempos tan abundantes como los que actualmente nos invidian todas las Naciones eſtrangéras ; y entre tantas felicidades , y fortunas rêtirada con Dios en ſu

Ora-

Oratorio, (tiempo que le respetaba el mismo Soberano) humillada en su Santísima presencia , le acordaba la necesidad , y decóro de su estado , la precisión de la Corona que ceñía en sus sienes , para dexarse vèr con la Real magnificencia , y aparato, que piden los ceremoniales de las Cortes.

Tu scis Domine necessitatem meam (decia con Esthèr) & *quod abominer signum superbiae, & gloriae meae, quod est super caput meum in diebus ostentationis meae.* (21).

Bien sabeis , Señor , que en medio de la grandeza , y elevacion , en que me vèo , bien conoceis, que entre todo este esplendor , que me es precisso usar entre los hombres , nunca me olvido de ser esclava vuestra. Jamàs he entregado el corazon à estas aparentes glorias del siglo , sin que haya encontrado en otra cosa mis delicias , si no en Vos , Señor , y Dios mio , desde que me sacasteis de mi Casa para la esphera en que me hallo. Yo os propondrè una Reyna , à quien la Magestad no la detubo para cuidar de la educacion de sus hijos por si misma , para preparar con sus Reales manos la ropa del Monarcha , para atender à todas aquellas necesidades domesticas, por comprehenderlo todo en una palabra , de que una Señora de mediana esphera fuele desdeñarse en estos tiempos. Hài , Señoras ! Què excusa se darà en el Tribunal Divino ? Con què

(21)

Esther cap. 14. v. 161

con-

confusion oirèmos entonces referirse , en presencia de todos los Angeles , y hombres, esta conduçta de la Reyna , â vista de las delicadezas , y vanidades insufribles que vemos , y notamos. Si os dixera , que amantissima siempre de la honestidad, y del recato Doña Maria Amalia de Saxonia , en los dias de gala , y besa-manos , no consentia se executase esta respectosa ceremonia con las Serenissimas Infantas , si aadiera, que mirando como â Hijas las Señoras, que tenian el honor de asistir â su persona, se informaba con cuidado de las visitas que recibian en sus quartos, sin que lo superior, y elebado de su crianza , y de su cuna excusasse â la Reyna estas christianas inquietudes : què me direis , Señoras , de vuestras marcialidades , y cortejos ? Què falta nos hace una Reyna de esta classe , para que no se hagan razon de estado unos abusos , para que se moderasse en sus debidos limites la libertad de las Señoras , cosa que no conocieron en España nuestros Padres, y ahora la vemos sin remedio. Ultimamente, què me direis de aquella paz inalterable, aquella paciencia heròyca en los ultimos dias de su vida , con que , sin dexar de los labios la Pasion de Jesu Christo , ni se le oian aquellas comunes inquietudes de los enfermos , por librarse de la enfermedad, que padecen , ni apetecia la salud , como

se solicita en el Mundo , sin aquella resignacion christiana , que nos pide la Fè , y la Religion , que professamos. Reflexad bien estas Virtudes admirables, mientras yo con unas palabras del Espiritu Santo voy â convocar â todos los Soberanos del siglo, para que lloren con nosotros el thesoro que ha perdido este Reyno : *Et nunc Reges intelligite erudimini , qui iudicatis terram.* (22) Tomen aqui instruccion todos los Principes Christianos, aprendan todas las Princesas de la Europa â unir el Santo temòr de Dios con la Magestad de la Corona , y con las obligaciones del estado , que es el unico medio para conciliarse el amor, y veneracion de los Vassallos , de que ofreci tratar en la segunda parte del discurso.

No hablo aqui de aquella afabilidad superficial , y artificiosa , tan comùn en los Palacios , y en las Cortes , de aquellos esfuerzos de un corazon dañado , y herido de la passion , que le domina , con que quiere aparecer humano , y liberal â los ojos del Mundo , y se empena en disimular el fuego , que interiormente lo consume , y despedaza : de aquella dulzura estudiada , y violenta , que nace de la vanidad , y con ella sola se sustenta , de aquella , que crece , ô se disminuye â los ojos de los hombres , segùn mas , ô menos se dexan conocer sus artificios , como juzga-

ba

(22)

P[sal]. 2, v. 10.

ba San Bernardo : esta solo busca los aplausos , y lisonjas del siglo , y en ellos , y por ellos tiene sus aumentos , ô sus quiebras.

(23)

*Bernardus Serm. de
Nativ. S. Joan. Bapt.*

Modo parvi, modo magni, modo nulli (dice el Santo) secundum quod adulantium linguis, vel vituperare placuerit , vel laudare. (23)

(24)

Daniel, cap. 4. v. II.

Es parecida al Arbol , que viò entre fueños aquel desgraciado Rey de Babilonia , que aunque eleve sus ramos hasta el Cielo, aunque en la frondosa pompa de sus ojas hallen descanso las aves para sus nidos , y sus musicas , presto se oye aquella voz funesta: *Succidite arborem, & prœcidite ramos eius. (24)*

Llega el tiempo en que se conocen todos estos engaños , è ilusiones , con que se deslumbra la vanidad mundana , llega la ocasion , en que se lastima el afligido , y descubre la justa causa de su pena , llega la oportunidad , en que el mal contento hace valer sus sentimientos , y cae toda aquella elevacion esteril, toda aquella pompa inutil de estimaciones lisongeras ; y como el corazon no tiene sinceridad , y rectitud para con Dios , solo le quedan las venenosas raizes , con que se clavaron sus efectos en la tierra. No asi nuestra Augusta Soberana , una piedad solida , y constante , un amor maternal para sus subditos, nacido de la Charidad , que encendia en su pecho, una compasion christiana para con todos sus Vassallos , à quienes amaba como hijos,
fuè

fuè siempre el carácter de esta Princesa famosísima. Esto ha visto , y admirado la Corte de Napoles , todo el tiempo que la tubo por su Reyna , esto mismo hemos admirado todos en España , sin que haya alguno , que no se lastime , y aflija de la temprana muerte de su Reyna. Este fuè uno de los preciosos frutos de sus Reales Virtudes , poco practicadas por los Poderosos del sigto , con que desde luego ganó los corazones de sus Subditos. *In mansuetudine* (dice el Espiritu Santo) *opera tua perfice , & super hominum gloriam gloriam tuam dirigeris.* (25) Esta es la prenda mas propia de los Soberanos , y Monarchas , para que copien en sus almas aquella bondad del Supremo Rey Omnipotente , que á todos ama con ternuras de Padre , imbia igualmente su rocío sobre los delinquentes , y los Justos , y hace que nasca el Sol sobre los malos , y los buenos. (26) En todo esto fuè rara incomparable la conducta de Doña Maria Amalia de Saxonia , por esto fuè amada , y querida de sus Subditos , porque vieron , y conocieron todos , que solo se acordaba de la Magestad para alivio , y utilidad de sus Vassallos , y aún se olvidaba de la Soberanía , y la Grandeza , para atender á las necesidades del Reyno. Dos efectos singularísimos de su Virtud heròyca , que os acabarán de informar de las prendas , que

D en-

(25)
Eccles. cap. 3. v. 19.

(26)
Matthai cap. 5.

ennoblecian su dichosa Alma, y conocereis con quanta razon no habia quien de ella dixera una palabra mala en todo el Reyno.

No espereis , que voy â referir alguno de aquellos suceſſos ruïdoſos , aquellas victorias , y conquiſtas , con que quiſo el Señor hacer famoſas algunas Mugeres iuſtres en las Divinas Eſcripturas. No pienſo traer ahora â la memoria las fortunas , y privilegios de Eſthèr en la Corte de Aſſuéro, los alientos de Jaël , los triunfos , y empreſſas de Judith , ni tampoco las induſtrias de la Reyna Saba , que deſpreciando el oro , que tenia en ſus Palacios, quiſo athenſor en ellos la Sabiduria , con que Salomòn admiraba al Univerſo. No es me- neſter , que ſe venga la Reyna del Auſtro â eſtos Païſes , para que gozèmos en ellos todas las riquezas del Auſtria ; (27) y ſin cortarle la Cabeza â Holoſernes , ſin librar de ſus temores â Bethulia, os he de manifeſtar una Muger iſigne , que tubo todas las heròycidades de ſu merito ; una Reyna, que ſupo unir la ſeveridad de la Corona, con un ayre de humanidad para ſus Subditos , un trato dulce , y agradable para todos , con que ganò deſde luego â ſus Vaſallos , y dexò ſin libertad â ſus domeſticos. Una piedad, y compaſſion para con los aſſigidos , y los pobres , una complacencia natural en oir las neceſſidades , y urgencias de

(27)

2. Paralip. cap. 9. v. 1.
Regina Auſtri: quia
venit â finibus terræ
audire ſapientiam
Salomonis.

Math. cap. 12. v. 42.

de los Pueblos ; una promptitud en remediarlos , un sufrimiento christiano para disimular en sus criados sus imperfecciones , y sus faltas , una tranquilidad en todas sus potencias , y sentidos , un dominio sobre sus pasiones , que solo le dexaba valor para enojarse quando la causa de Dios se interesaba , fueron siempre todos sus desvelos , y cuidados. De aqui nacia la alegria , y regocijo de una , y otra Corte , luego que veian en sus calles , ô en sus passeos â su Reyna ; de aqui dimanaba el gusto , y la complacencia universal de las Ciudades , y los Pueblos , que honrò con su presencia , quando tubimos la fortuna de que viniesse â nuestra España , para aclamarla por Reyna , y Soberana de dos Mundos. De esto se originò aquella tristeza , y desconuelo de la Nacion toda , quando estubo algun tiempo enferma en Zaragoza ; y de aqui ultimamente nacen las lagrimas , y suspiros de España , luego que conocimos , que negandose el Cielo â nuestros ruegos , y clamores , queria llevarse â otro mejor Palacio nuestra Reyna. Vos , Señor , sabeis quales fueron las oraciones , las promessas , y los votos , con que recurriò la Nacion â enternecer vuestras piedades ; pero què otra cosa podia esperarse de nosotros , si conociamos bien , que perdiamos una Reyna , que no solo no se acordaba de la Soberania ,

y la Grandeza , fino para alivio, y consuelo de sus Subditos ; pero aùn se olvidaba de todo el resplandor de la Corona , de todos los derechos de la Sangre , para atender à las felicidades del Reyno. Quantas veces las inclinaciones de la Sangre , haciendo variar el systhema de las Cortes, consiguen, que se sacrifiquen la vida , è interesses del Vassallo para sostener derechos estrangeros? No es la primera vez , que se dexa ver en el Throno una Athalia , como la que refiere la Historia de los Reyes ; que queriendo unir la Casa de David con la de Acab , pretendiendo hacer unos mismos los ritos de Sion , y de Bethèl , quitò la vida à todos los Principes , que podian subceder en la Corona de Judà , y llenò de confusìon à todo el Pueblo. (28) Bien pudiera recelarse en nuestra España el cruel azote de la Guerra , que vâ asolando muchas Provincias de la Europa , sin reservar las residencias de los Reyes. Quantas veces han podido rebosar de sus margenes el Elva , el Odér , y el Moldáva , con los arroyos de sangre , que se han mixturado entre sus aguas ; pues no cabiendo en nuestro continente las desgracias , se han extendido , y comunicado à las Américas? Quantas veces se habrà solicitado , y persuadido nuestra Corte à que tome partido en las presentes diferencias? Y no es difícil discurrir à

vis-

(28)

2. Paralip. cap. 22.

vv. 2. 3. 4.

vista de un Padre afligido , y separado de su Familia , de su Palacio , y de sus Hijos, quales serian los naturales sentimientos de la Reyna? Pero nada pudieron los derechos de la Sangre contra la obligacion , el amor, y tranquilidad de sus Vassallos. Aun mas he de decir , no es muy difícil hallar algún exemplar en las Historias de la separacion que hizo nuestra Reyna de uno de sus amados Hijos , para darle legitimo Soberano á la Corona de Sicilia ; pero privar perpetuamente á un Hijo del derecho á la Monarquia de España , por no juzgarle capaz de sostener los cuidados del gobierno, ni de atender á la utilidad de sus Vassallos, (29) fué una resolucion heróyca , que necesitaba toda la justificacion , y entereza de sus Padres ; pero no se si se hallará otra enteramente igual en las Historias : y aun no se si excede á aquel Sacrificio tan celebrado del Viejo Testamento. Quando Abraham iba á sacrificar á su querido Isac , dice la Divina Escripura , que el Señor quiso hacer una prueba de su fidelidad , y su obediencia , una experiencia , que descubriera el Santo temor de Dios, que ocultaba en su alma: *Nunc cognovi, quia times Deum* ; (30) pero al fin se quedó en amago toda aquella obediencia tan terrible , y solo tubo Abraham algunos dias de dolor , y de pena. El odio , la invidia , u otras pasiones semejan-

tes,

(29)

Habla de la declaracion , y reconocimiento, que hizo S. M. antes de ceder la Corona de las dos Sicilias á su Hijo el Sr. Infante D. Fernando de la ineptitud natural del Sr. Don Phelipe Pasqual, su Primogenito para reynar , en 24. de Agosto de 1759.

(30)

*Genes. cap. 22. vv. 41
C. 12.*

tes, yà han privado á los hijos de la Corona de sus Padres, como en tiempo de Heraclio executò Chosroas con su hijo primogenito en la Persia. Pero solo en un Soberano, que mira la Magestad, y la Corona, como precision indispensable de atender á las utilidades de sus Subditos, solo en una Reyna famosissima, que se olvida enteramente de si misma, por el amor de sus Vassallos, podriamos hallar una resolucion tan admirable como esta.

Hasta aquí pudo llegar el temòr de Dios, y el amor á sus Vassallos de nuestra Augusta Soberana: y si àun todo esto no basta para que logre yà en la Jerusalén triunfante el premio debido de sus meritos, si àun todavia tiene que purificar algunas faltas, que suelen ser ordinarias, y comunes en los Justos, si supieramos, que andaba pidiendo sufragios, y oraciones á algunos de sus Subditos, para librase de las penas, que padece, qual seria nuestra confusion, y assombro á vista de los admirables exemplos de su vida; y considerando tambien la Religion del Soberano, que no contento con añadir nuevos motivos con sus Reales Ordenes al amor de sus Vassallos, para que no se retardasen las Exequias, y Funerales por su Alma, abrió, con una magnificencia como suya, sus Theoros, para dàr en un numero prodigioso de sufragios, las ul-

timas pruebas de su amor , y fineza con la Reyna. Pero hai , Señor ! Es muy delicada , es muy exacta la quenta del Tribunal Divino ; son muy distintos sus juicios de los nuestros , y aún allí suele ser examinado , y castigado lo que parecia justísimo en el Mundo : *Cum accēpero tempus ego iustitias iudicabo.* (31) Pues aqui quiero yo experimentar la lealtad de sus Vassallos , ahora quiero probar el amor , que tenían á su Reyna. Qué Español habria , que si la viera afligida , y perseguida , si viera que le ofendian su persona , no despreciara todos los riesgos , y peligros , no se arrojava á las espadas , y las balas , para acreditar su honor , y su fineza ? Pues si en fuerza de las consideraciones referidas , podemos temer este afligida en el Purgatorio , buscando la piedad de sus Vassallos , vamos promptos á remediarla , y consolarla. No le llebemos lagrimas esteriles , no nos contentemos con compasiones , y tristezas inutiles , que nada le servirán en sus fatigas. Sufragios , Oraciones , y Sacrificios necesita , esto pido yo á todos en su nombre , como Ministro del Altísimo , y esta será la mejor demonstracion , que podemos hacer en las Exequias de la Reyna. Y ultimamente , Señor , pues yá Doña Maria Amalia de Saxonia acabò para nosotros , yá la perdimos sin remedio , y yá es polvo ,

ce.

(31)

Psalm. 74. v. 3.

cenizas , y pabefas , para concluir el Sa-
crificio , y las Ceremonias de la Iglesia
nuestra Madre , á vista de esse Tumulo,
que ha formado la pena , y el amor de sus
Vassallos , defengaño de las glorias del si-
glo , y escarmiento de las grandezas de la
tierra , dirija Vuestra Ilustrissima sus rue-
gos , y clamores al Cielo , para que unien-
do todos nuestras humildes suplicas , alcan-
zemos de la bondad Divina , que descan-
ze en paz por immortales siglos. Amen.

Q. S. C. S. R. E.